

INSTRUCCIÓN DEL DIRECTOR DE EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CADIZ S.A. (EPVSA) RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA.

PROTOCOLO COVID 19- MEDIDAS RELATIVAS A LAS AYUDAS DEL RDL 11/2020 03.04.20


Se emite las siguientes instrucciones en respuesta a las medidas acordadas en el **Real Decreto Ley 11/2020**, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Asimismo y a nivel interno, preceden a estas instrucciones la decisión tomada en cuenta por el Consejero Delegado de la empresa, mediante la **Resolución 2020/6**.

Tal y como indica el Preámbulo de dicho Real Decreto Ley "este nuevo real decreto-ley persigue, en primer lugar, la adopción de un nuevo paquete de medidas de carácter social dirigidas al apoyo a trabajadores, consumidores, familias y colectivos vulnerables, haciendo especial hincapié en aquellos que más lo necesitan; y, en segundo lugar, la puesta en marcha de un conjunto de medidas de diversa naturaleza con impacto directo en el refuerzo de la actividad económica, así como actuaciones encaminadas a apoyar a empresas y autónomos".

Concretamente, en el Capítulo I, Sección 1ª se fijan las medidas "para apoyar a las familias y a los colectivos más vulnerables, que, tras la paralización de gran parte de la actividad económica, han visto afectados sus ingresos y, por consiguiente, su capacidad para hacer frente a los gastos necesarios para el mantenimiento de sus hogares"

Así en el **artículo 4**, se establecen los requisitos fijados para los grandes tenedores de vivienda en alquiler, empresas y entidades públicas cuando tienen un parque de vivienda a disposición de más de diez inmuebles urbanos.

Asimismo, fija las alternativas a escoger por el arrendador y que distinguen entre reducciones de las cuotas mensuales y una moratoria (o aplazamiento-fraccionamiento) en el pago de las mismas; ambas para un máximo de cuatro meses desde el inicio del estado de alarma.

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	1/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==			

Dado que Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz (EPVSA) no ha fijado previamente acuerdo particular o general alguno con los arrendatarios en este sentido, disponemos a redactar estas Instrucciones Generales que complementarán a las dictadas en 18.03.2020, vigentes éstas hasta la finalización del estado de alarma.

Este Protocolo intenta fijar un procedimiento claro y conciso, con objeto de poder llegar a todos los arrendatarios, a pesar de las circunstancias vigentes. Para ello, se prevé la presentación telemática de la documentación requerida a través de correo electrónico o servicio de mensajería digital, mediante la realización de fotografías a los documentos firmados manualmente, siempre que éstos sean los incluidos a este Protocolo como Anexos.


1. PERSONAS BENEFICIARIAS

Podrán ser beneficiarias de este Protocolo las familias o unidades de convivencia que sean inquilinos de viviendas titularidad de EPVSA y que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica como consecuencia directa de la alerta sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19.


Los titulares de dichos contratos deberán cumplir TODOS los siguientes requisitos:

1. Que la persona que esté obligada a pagar la renta de alquiler pase a estar en situación de desempleo, Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE), o haya reducido su jornada por motivo de cuidados, en caso de ser empresario, u otras circunstancias similares que supongan una pérdida sustancial de ingresos, no alcanzando por ello **el conjunto de los ingresos de los miembros de la unidad familiar¹, en el mes anterior a la solicitud de la moratoria:**
 - a. Con carácter general, el límite de tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples mensual (en adelante IPREM). Ascende a la cantidad de **1.613,84 euros**.
 - b. Este límite se incrementará en 0,1 veces el IPREM (**53,78 euros**) por cada hijo a cargo en la unidad familiar. El incremento aplicable por hijo a cargo será de 0,15 veces el IPREM (**80,68 euros**) por cada hijo en el caso de unidad familiar monoparental.

¹ Definimos “**unidad familiar**” como la compuesta por el arrendatario, su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita y los hijos, con independencia de su edad, que residan en la vivienda, incluyendo los vinculados por una relación de tutela, guarda o acogimiento familiar y su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita, que residan en la vivienda.

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	2/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==			

- c. Este límite se incrementará en 0,1 veces el IPREM (**53,78 euros**) por cada persona mayor de 65 años miembro de la unidad familiar.
- d. En caso de que alguno de los miembros de la unidad familiar tenga declarada discapacidad superior al 33 por ciento, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite acreditadamente de forma permanente para realizar una actividad laboral, el límite previsto en el subapartado i) será de cuatro veces el IPREM (**2.151,36 euros**), sin perjuicio de los incrementos acumulados por hijo a cargo.
- e. En el caso de que la persona obligada a pagar la renta arrendaticia sea persona con parálisis cerebral, con enfermedad mental, o con discapacidad intelectual, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por ciento, o persona con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 65 por ciento, así como en los casos de enfermedad grave que incapacite acreditadamente, a la persona o a su cuidador, para realizar una actividad laboral, el límite previsto en el subapartado i) será de cinco veces el IPREM (**2.689,20 euros**).
2. Que la **renta arrendaticia, más los gastos y suministros básicos, resulte superior o igual al 35 por cien de los ingresos netos** que perciba el conjunto de los miembros de la unidad familiar. A estos efectos, se entenderá por «gastos y suministros básicos» el importe del coste de los suministros de electricidad, gas, gasoil para calefacción, agua corriente, de los servicios de telecomunicación fija y móvil, y las posibles contribuciones a la comunidad de propietarios, todos ellos de la vivienda habitual que corresponda satisfacer al arrendatario.
3. Ningún miembro de la unidad familiar podrá ser titular de derecho de propiedad o usufructuario de alguna vivienda en España. Quedan exceptuados quienes, siendo titulares, acrediten la no disponibilidad de la misma por causa de separación o divorcio, o por causa ajena a su voluntad legalmente acreditada, o cuando la vivienda resulte inaccesible por incapacidad de su titular o de alguna de las personas que componen la unidad de convivencia.

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pIOtSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	3/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pIOtSP9v+Yg==			

2. ACREDITACIÓN DE LA VULNERABILIDAD CON MOTIVO DEL COVID-19

4

Los solicitantes deberán acreditar que el empeoramiento de la situación económica que deriva en una situación de vulnerabilidad conforme a lo previsto por el RDL 11/2020, trae causa en la declaración de alarma por el COVID-19.

Por todo ello, se exige que previamente a la declaración de alarma, es decir el 14 de marzo de 2020, no se esté en situación de vulnerabilidad.


Esto excluye a todas aquellas unidades familiares que se encuentren en situación de vulnerabilidad con anterioridad a esa fecha, estén o no en situación de impago, y hayan o no firmado un acuerdo de pagos específico.

Esta situación de vulnerabilidad deberá ser comprobada en cada caso por los técnicos de EPVSA que deberán valorar, en función de su contenido, si responden a los criterios marcados en el RDL 11/2020 y en este Protocolo, desestimándola en caso contrario.

3. MEDIDAS A ADOPTAR

El art. 4.2 del RDL 11/2020 establece dos alternativas a escoger por el arrendador:

1. Una reducción del 50% de la renta arrendaticia durante el tiempo que dure el estado de alarma decretado por el Gobierno y las mensualidades siguientes si aquel plazo fuera insuficiente en relación con la situación de vulnerabilidad provocada a causa del COVID-19, con un máximo en todo caso de cuatro meses.
2. Una moratoria en el pago de la renta arrendaticia que se aplicará de manera automática y que afectará al periodo de tiempo que dure el estado de alarma decretado por el Gobierno y a las mensualidades siguientes, prorrogables una a una, si aquel plazo fuera insuficiente en relación con la situación de vulnerabilidad provocada a causa del COVID-19, sin que puedan superarse, en ningún caso, los cuatro meses. Dicha renta se aplazará, a partir de la siguiente mensualidad de renta arrendaticia, mediante el fraccionamiento de las cuotas durante al menos tres años, que se contarán a partir del momento en el que se supere la situación aludida anteriormente, o a partir de la finalización del plazo de los cuatro meses antes citado, y siempre dentro del plazo a lo largo del cual continúe la vigencia del contrato de arrendamiento o cualquiera de sus prórrogas. La persona arrendataria

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	4/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==			

no tendrá ningún tipo de penalización y las cantidades aplazadas serán devueltas a la persona arrendadora sin intereses.


Dada tanto la configuración económica de EPVSA, como el importe medio de las rentas de alquiler, se decide, según Resolución 2020/6 del Consejero Delegado, optar por una reducción al 50% de las rentas de alquiler durante el máximo previsto por el RDL, cuatro meses.

Por tanto, una vez atendidas las solicitudes y aceptadas por los técnicos de la empresa, se le comunicará a cada arrendatario el importe de la renta una vez practicada la reducción y será efectiva a partir de la mensualidad siguiente a la aceptación de la solicitud.

Procedimiento a seguir

Los arrendatarios deberán presentar la siguiente documentación, convenientemente digitalizada mediante escáner o fotografía digital:

- a) **Desempleo:** certificado emitido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo, de todos los miembros de la unidad familiar en que se de esta circunstancia.
- b) **Cese de actividad de trabajadores por cuenta propia:** certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre la base de la declaración de cese de actividad declarada por el interesado.
- c) **Fotocopia del libro de familia y del DNI de todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad.** A estos efectos podrá remitirse en una sola fotografía o documento escaneado todos los DNI.
- d) **Certificado de empadronamiento colectivo** con vigencia máxima de seis meses anteriores a la fecha de solicitud.
- e) **Declaración de discapacidad, dependencia o incapacidad permanente** para realizar una actividad laboral, en su caso.
- f) **Titularidad de bienes:** índice de titularidades negativo emitido por el Registro de la Propiedad de todos los miembros de la unidad familiar.
- g) **Declaración responsable** que se incluye como anexo a este Protocolo, firmada por todos los titulares del contrato de alquiler, **relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos para considerarse sin recursos económicos suficientes** a los efectos del Real decreto.
- h) **Ultima factura de los suministros de agua y electricidad, gas y servicios de telecomunicaciones.**
- i) **Comunicación de la cuota regular de Comunidad por parte de la**

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pIOtSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	5/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pIOtSP9v+Yg==			

Administración de fincas a la que pertenezca la vivienda, o en su defecto, por el presidente de la Comunidad. En el caso de no poder aportarse, EPVSA obtendrá dicha información directamente de los Administradores de la Comunidad.

En el supuesto de no poder aportar alguno de los documentos indicados en los números a) a f), el solicitante deberá cumplimentar y remitir la **declaración responsable** mediante formulario incluido en este Protocolo y en la web de EPVSA (www.vivecadiz.es), que incluye una justificación expresa de los motivos, relacionados con las consecuencias de la crisis del COVID19, que le impiden tal aportación.

En este último supuesto, el solicitante dispone del plazo de 1 mes, una vez finalizado el estado de alarma, para aportar los originales de la documentación. En caso de no aportarlo en dicho plazo, se anularán automáticamente las medidas fijadas en el Real Decreto y asumirán las consecuencias previstas en el art. 7 del citado Real Decreto Ley.


Las solicitudes y documentación indicada deberán presentarse exclusivamente por vía telemática al correo electrónico info@vivecadiz.es, del que se os facilitará acuse de recibo de la recepción.

Las solicitudes y documentación requeridas podrán ser adjuntadas al correo electrónico de cualquier modo que sea legible: mediante escaneo digital, fotografía digital, etc.

A partir de este momento, los técnicos de EPVSA comunicarán al interesado por correo electrónico la concesión o denegación de las ayudas previstas en el Real Decreto Ley.

En el supuesto de que fuese preciso aportar documentación complementaria, se requerirá al interesado para aportarla en un plazo no superior a 10 días laborables.

La no presentación de las subsanaciones requeridas será considerado un desistimiento de la solicitud.

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	6/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==			

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA JUSTIFICACIÓN DE SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO.

7

Estimados Sres.:

Yo, D. /Dña _____ con DNI número _____, como inquilino de una vivienda de propiedad de EPVSA, sita en _____, en el municipio de _____, les informa que desea acogerse a las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Por ello, entre otros documentos, desea acreditar su situación conforme al apartado 1 del artículo 6 de dicho Real Decreto-ley, relativos a:


En caso de situación legal de desempleo, mediante certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo.

De este modo, y conforme al apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, dado que no ha sido posible obtener los documentos correspondientes al apartado anterior,

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que cumplo con los requisitos exigidos en el Real Decreto-ley 11/2012, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Que, conforme al mismo, declaro la imposibilidad de aportar este documento por el motivo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pIOtSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	7/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pIOtSP9v+Yg==			

Que los ingresos netos de la unidad familiar o de convivencia, que percibe en la actualidad, suman un importe de: _____ euros, aportados por cada uno de los miembros de la misma, de la siguiente manera:

Nombre	Apellidos	Ingresos Netos
TOTAL INGRESOS DE UNA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA:		

Que, del mismo modo, declaro conocer y con ello, me comprometo a, tras la finalización del estado de alarma y sus prórrogas, en el plazo máximo de un mes aportar los documentos que no hubiese facilitado en este momento.


Que conozco las consecuencias de la aplicación indebida de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 11/2012, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Que como titular principal del contrato, he recibido la autorización por parte de todos los integrantes para la presentación de, tanto la declaración responsable como de esta solicitud de ayuda.

Firmado:


D/Dña.:

Nombre y apellidos y firma del titular principal del contrato.

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	8/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==			

En el caso de existir, el segundo titular del contrato y todos los mayores de edad que habitan en la vivienda que se relacionan a continuación, PRESTAN SU CONFORMIDAD a la presentación de esta declaración responsable:

Nombre	Apellidos	DNI	Firma

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pIOtSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	9/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pIOtSP9v+Yg==			

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA JUSTIFICACIÓN DE CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA.

Estimados Sres.:

Yo, D. /Dña _____ con DNI número _____, como inquilino de una vivienda de propiedad de EPVSA, sita en _____, en el municipio de _____, les informa que desea acogerse a las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Por ello, entre otros documentos, desea acreditar su situación conforme al apartado 1 del artículo 6 de dicho Real Decreto-ley, relativos a:


En caso de cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, mediante certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o el órgano competente de la Comunidad Autónoma, en su caso, sobre la base de la declaración de cese de actividad declarada por el interesado.

De este modo, y conforme al apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, dado que no ha sido posible obtener los documentos correspondientes al apartado anterior,

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que cumplo con los requisitos exigidos en el Real Decreto-ley 11/2012, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Que, conforme al mismo, declaro la imposibilidad de aportar este documento por el motivo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	10/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==			

Que, del mismo modo, declaro conocer y con ello, me comprometo a, tras la finalización del estado de alarma y sus prórrogas, en el plazo máximo de un mes aportar los documentos que no hubiese facilitado en este momento.

Que conozco las consecuencias de la aplicación indebida de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 11/2012, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Que como titular principal del contrato, he recibido la autorización por parte de todos los integrantes para la presentación de, tanto la declaración responsable como de esta solicitud de ayuda.


Firmado:

D/Dña.:

Nombre y apellidos y firma del titular principal del contrato.

En el caso de existir, el segundo titular del contrato y todos los mayores de edad que habitan en la vivienda que se relacionan a continuación, PRESTAN SU CONFORMIDAD a la presentación de esta declaración responsable:

Nombre	Apellidos	DNI	Firma

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	11/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==			

ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA JUSTIFICACIÓN DE PERSONAS QUE HABITAN LA VIVIENDA HABITUAL.

Estimados Sres.:


Yo, D. /Dña _____ con DNI número _____, como inquilino de una vivienda de propiedad de EPVSA, sita en _____, en el municipio de _____, les informa que desea acogerse a las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Por ello, entre otros documentos, desea acreditar su situación conforme al apartado 1 del artículo 6 de dicho Real Decreto-ley, relativos a:

Número de personas que habitan la vivienda:

1. Libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho.
2. Certificado de empadronamiento relativo a las personas empadronadas en la vivienda, con referencia al momento de la presentación de los documentos acreditativos y a los seis meses anteriores.
3. Declaración de discapacidad, de dependencia o de incapacidad permanente para realizar una actividad laboral.

De este modo, y conforme al apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, dado que no ha sido posible obtener los documentos correspondientes al apartado anterior, números 1 ; 2 ; 3 (Táchese lo que no proceda)

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	12/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==			

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que cumpla con los requisitos exigidos en el Real Decreto-ley 11/2012, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.


Que, conforme al mismo, declaro la imposibilidad de aportar este documento por el motivo siguiente:

Que en la vivienda arriba indicada, que es de uso habitual, convivimos ____ miembros de la unidad familiar o de convivencia, y todos ellos en el momento de la presentación de los documentos acreditativos y en los seis meses anteriores. Y que los datos de identificación de cada uno de ellos son:

Nombre	Apellidos	DNI

Que en la mencionada vivienda existe/n ____ caso/s de miembro/s de la unidad familiar que tienen declarada discapacidad superior al 33 por ciento, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite acreditadamente de forma permanente para realizar una actividad laboral.

Que, del mismo modo, declaro conocer y con ello, me comprometo a, tras la finalización del estado de alarma y sus prórrogas, en el

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pIOtSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	13/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pIOtSP9v+Yg==			

plazo máximo de un mes aportar los documentos que no hubiese facilitado en este momento.

Que conozco las consecuencias de la aplicación indebida de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 11/2012, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Que como titular principal del contrato, he recibido la autorización por parte de todos los integrantes para la presentación de, tanto la declaración responsable como de esta solicitud de ayuda.


Firmado:

D/Dña.:

Nombre y apellidos y firma del titular principal del contrato.

En el caso de existir, el segundo titular del contrato y todos los mayores de edad que habitan en la vivienda que se relacionan a continuación, PRESTAN SU CONFORMIDAD a la presentación de esta declaración responsable:

Nombre	Apellidos	DNI	Firma

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pIotSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	14/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pIotSP9v+Yg==			

ANEXO IV

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA JUSTIFICACIÓN DE TITULARIDAD DE LOS BIENES.

15

Estimados Sres.:

Yo, D. /Dña _____ con DNI número _____, como inquilino de una vivienda de propiedad de EPVSA, sita en _____, en el municipio de _____, les informa que desea acogerse a las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Por ello, entre otros documentos, desea acreditar su situación conforme al apartado 1 del artículo 6 de dicho Real Decreto-ley, relativos a:

Titularidad de los bienes: Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de todos los miembros de la unidad familiar.


De este modo, y conforme al apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, dado que no ha sido posible obtener los documentos correspondientes al apartado anterior.

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que cumplo con los requisitos exigidos en el Real Decreto-ley 11/2012, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Que, conforme al mismo, declaro la imposibilidad de aportar este documento por el motivo siguiente:

www.vivecadiz.es

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pIOtSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	15/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pIOtSP9v+Yg==			

Que, del mismo modo, declaro conocer y con ello, me comprometo a, tras la finalización del estado de alarma y sus prórrogas, en el plazo máximo de un mes aportar los documentos que no hubiese facilitado en este momento.

Que conozco las consecuencias de la aplicación indebida de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 11/2012, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Que como titular principal del contrato, he recibido la autorización por parte de todos los integrantes para la presentación de, tanto la declaración responsable como de esta solicitud de ayuda.


Firmado:


D/Dña.:

Nombre y apellidos y firma del titular principal del contrato.

En el caso de existir, el segundo titular del contrato y todos los mayores de edad que habitan en la vivienda que se relacionan a continuación, PRESTAN SU CONFORMIDAD a la presentación de esta declaración responsable:

Nombre	Apellidos	DNI	Firma

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	16/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==			

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pIOtSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	17/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pIOtSP9v+Yg==			

ANEXO V

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CONSIDERARSE SIN RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES SEGÚN RDL 11/2020

Estimados Sres.:

Yo, D. /Dña _____ con DNI número _____, como inquilino de una vivienda de propiedad de EPVSA, sita en _____, en el municipio de _____, les informa que desea acogerse a las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Por ello, entre otros documentos, desea acreditar su situación conforme al apartado 1 del artículo 6 de dicho Real Decreto-ley, relativos a una Declaración Responsable del deudor o deudores relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos para considerarse sin recursos económicos suficientes según este Real Decreto Ley.


De este modo, y conforme al apartado anterior:

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que cumplo con los requisitos exigidos en el Real Decreto-ley 11/2012, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, concretamente con los requisitos de insuficiencia económica necesarios para acceder a las medidas reguladas en este Real Decreto Ley.

Que conozco las consecuencias de la aplicación indebida de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 11/2012, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Que como titular principal del contrato, he recibido la autorización

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pIOtSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	18/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pIOtSP9v+Yg==			

por parte de todos los integrantes para la presentación de, tanto la declaración responsable como de esta solicitud de ayuda.


Firmado:

D/Dña.:

Nombre y apellidos y firma del titular principal del contrato.

En el caso de existir, el segundo titular del contrato y todos los mayores de edad que habitan en la vivienda que se relacionan a continuación, PRESTAN SU CONFORMIDAD a la presentación de esta declaración responsable:

Nombre	Apellidos	DNI	Firma

Código Seguro De Verificación:	oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	03/04/2020 14:15:02	
Observaciones		Página	19/19	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oJthblvWlI2pI0tSP9v+Yg==			